

Guamote, 10 de noviembre del 2025

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE



RESOLUCIÓN N.º 0209-C-GADMCG-2025

#### CONSIDERANDO:

*Recibido 13/Nov/2025 9:34*

**QUE**, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre del 2025, consta dentro del orden del día PRESENTACIÓN AL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL (COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS), EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 242 DEL COOTAD.

**QUE**, mediante Memorándum N.- 0753-DF-GADMCG-2025. Guamote, 20 de octubre de 2025. INFORME N° 032-AP-GADMCG-2025 PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2026, además contine los siguientes documentos; Informe Nro.032-AP-GADMCG-2025, Proforma presupuestaria de ingresos (4 fojas), Proforma presupuestaria de gastos (5 fojas), Distributivo de sueldos y salarios (6 fojas), Detalle de presupuesto participativo (3 fojas), Proforma presupuestaria de ingresos GAD-MIES (1 fojas), Proforma presupuestaria de gastos GAD-MIES (6 fojas), Plan Operativo Anual 2026 (16 fojas) suscrito por el Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG.

**QUE**, mediante INFORME No 015-DPOT-GADMCG-2025, suscrito por el Ing. Harrinton Quintero Lemos DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GADMCG, quien presenta Propuesta presupuesto participativo año 2026. Además, los señores directores la presentación y explicación de EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**QUE**, el Art. 242.- (COOTAD) Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

### EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

**POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0209-C-GADMCG-2025, RESUELVE: PRESENTAR Y ENTREGAR AL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL**

SEÑOR LUIS AYOL CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL GADMCG, EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 PROYECTO ENTREGADO MEDIANTE OFICIO N° 0482-A-GADMCG-2025, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2025, SUSCRITO POR EL SEÑOR MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG, EN BASE AL ARTICULO 242 DEL COOTAD.

Notifíquese la presente resolución a los integrantes del pleno del Concejo Municipal través de Secretaria de Concejo del GADMCG y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 30 días del mes de octubre del 2025. **CERTIFICO.** –



Ab. Marlène Caín Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

